

SEGUIMIENTO MENSUAL DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD 2023

FECHA DE PUBLICACIÓN: 14 DE DICIEMBRE DE 2023



Administraciones Públicas

La AIRcF mantiene su estimación de déficit del total de las AAPP en el 4,1% del PIB publicado en el [Informe sobre las Líneas Fundamentales de los Presupuestos de las Administraciones Públicas 2024](#) del pasado 26 de octubre, teniendo en cuenta la nueva información publicada. No obstante, se registran cambios en los subsectores. Mientras que la previsión de déficit de los Fondos de Seguridad Social se eleva 1 décima, la de la Administración Central se reduce en una cuantía similar.

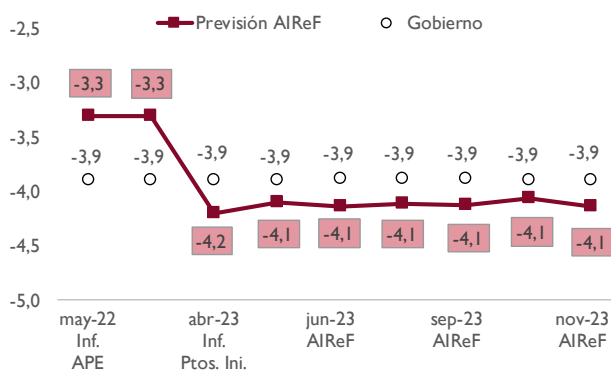
1 La previsión de déficit para 2023 se mantiene en un 4,1%, a pesar de haberse modificado la previsión tanto para los recursos como para los empleos.

2 En el proceso de evaluación continua del ciclo presupuestario la AIRcF mantiene la estimación del déficit en un 4,1%. El Gobierno mantiene sus expectativas de déficit en un 3,9%.

Evolución déficit AA. PP. (% PIB)



Actualización déficit estimado AA. PP. (% PIB) (AIRcF)



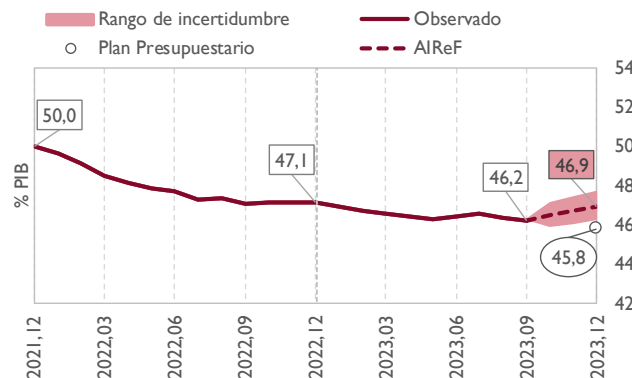
3 Los recursos observados hasta septiembre en términos de doce meses acumulados revierten ya la senda descendiente vigente desde principios de año en agosto. La AIRcF prevé que esta tendencia se mantenga el hasta finales de 2023 alcanzado el 42,9%. Este crecimiento sería menor de no tener en cuenta el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

4 Los empleos anualizados respecto al cierre de 2022 retoman desde agosto la senda descendiente vigente la mayor parte del año tras un cierto incremento de su peso en junio y julio. Para el resto del año, se espera que aumenten hasta alcanzar al cierre de 2023 un peso del 46,9% sobre el PIB, 1,1 puntos de PIB por encima de la previsión contenida en el Plan Presupuestario.

Recursos AA. PP. (% PIB)

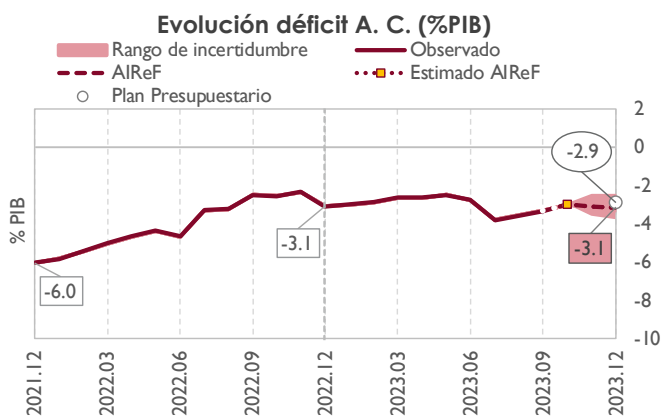


Empleos AA. PP. (% PIB)

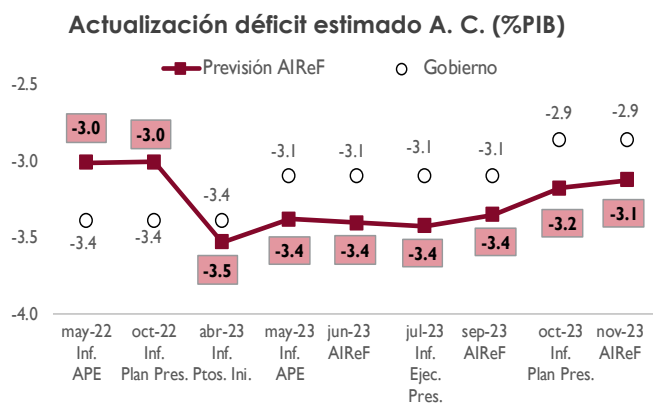


Administración Central

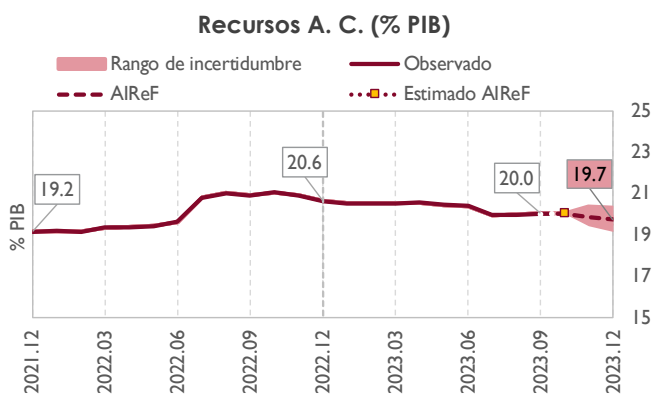
1 La AIRcF reduce una décima de PIB su estimación de déficit para la A. C. en 2023 hasta el 3,1%, dos décimas superior al previsto por el Gobierno en el Plan Presupuestario.



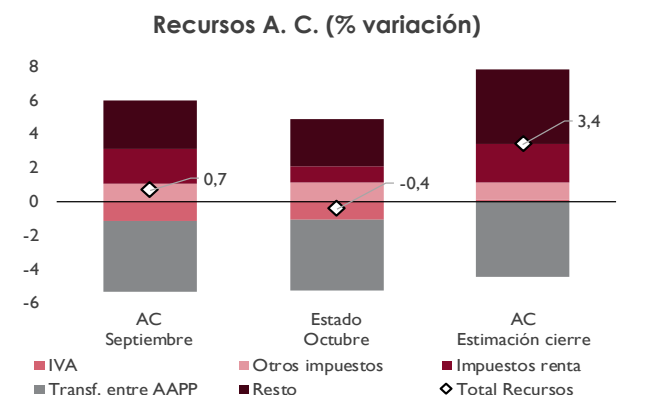
2 La reducción del déficit se debe a la ligera revisión a la baja en mayor medida de los gastos que de los ingresos, en consonancia con los últimos datos de recaudación y ejecución presupuestaria.



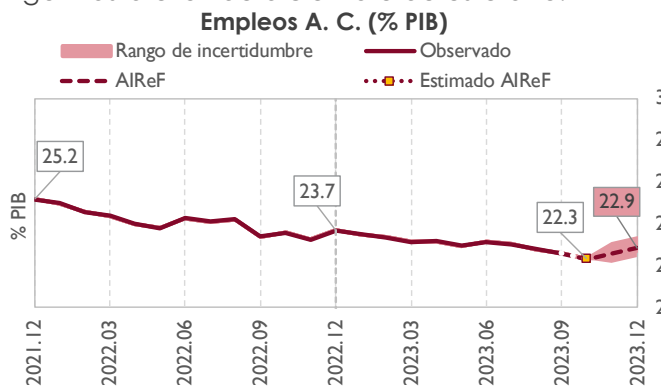
3 La AIRcF espera que los recursos acumulados de doce meses reduzcan su peso hasta alcanzar el 19,7% al cierre de 2023, fundamentalmente por las menores transferencias recibidas como consecuencia del resultado de la liquidación definitiva del sistema de financiación autonómico y local de 2021.



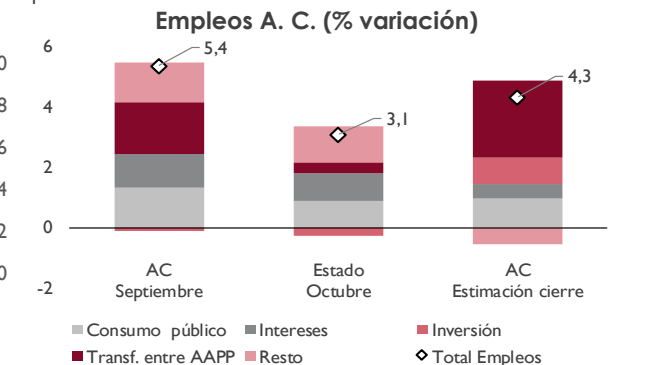
4 Los recursos incrementarán su ritmo de crecimiento al cierre de 2023, impulsado principalmente por el crecimiento de los ingresos provenientes de los fondos PRTR. En menor medida, se espera una estabilización del IVA y una mejora de la contribución de los impuestos tipo renta.



5 Los empleos en términos de doce meses acumulados aumentarán ligeramente hasta situarse en el 22,9% del PIB al cierre del ejercicio, incorporando las medidas anticrisis que están en vigor hasta el 31 de diciembre de este año.



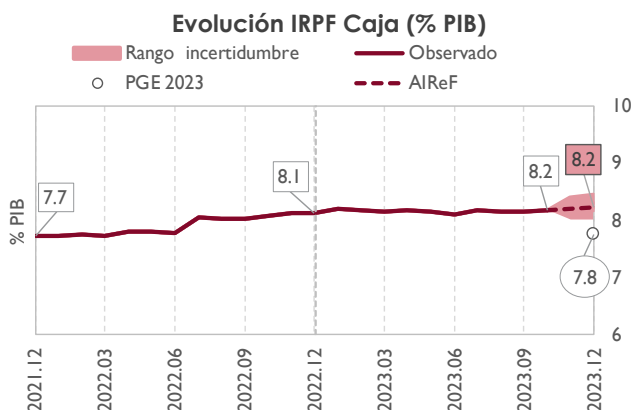
6 Al cierre de 2023, se estima que aumente el crecimiento de los empleos hasta el 4,3%, destacando la contribución positiva del gasto en transferencias, y la negativa del resto de gastos por el menor coste de las medidas en 2023 respecto a 2022.



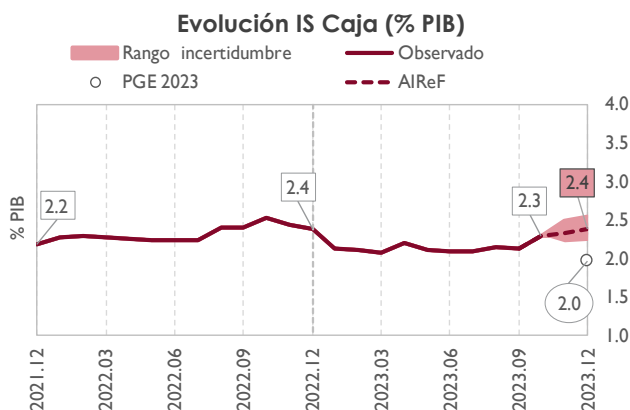
Principales ingresos tributarios y cotizaciones sociales

La AIRcF actualiza sus estimaciones de ingresos tributarios con la incorporación de los datos de recaudación de los meses de septiembre y octubre. Las previsiones de AIRcF se comparan con las del Gobierno incluidas en el proyecto de PGE 2023. En lo que va de año, los ingresos tributarios presentan un crecimiento del 5,2%, afectados por las rebajas de tipos en el IVA e II.EE. sobre productos energéticos y por la reducción de tipos en el IVA de los alimentos, con un impacto estimado en lo que va de año de -6.803M€.

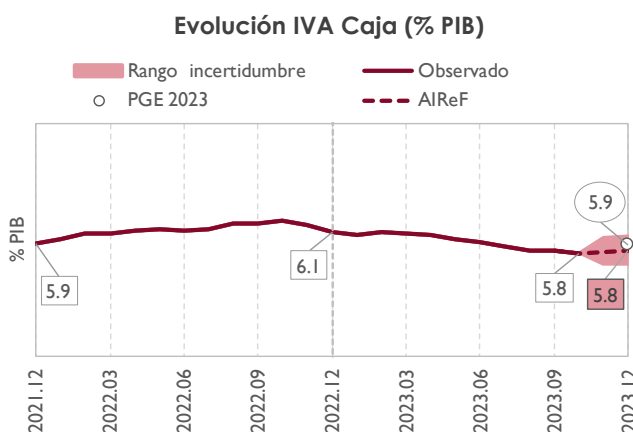
1 La AIRcF estima que a cierre del año el peso del **IRPF** sobre PIB alcanzará el 8,2%, una décima más que el año anterior. Hasta octubre el incremento ha sido de un 9,6%, debido principalmente al buen comportamiento de las retenciones del trabajo, tanto en el sector público como en el privado y a pesar del aumento de la reducción de los rendimientos del trabajo a las rentas más bajas. Para final de 2023 se espera que el incremento del IRPF respecto a 2022 se mantenga en el 9,6%.



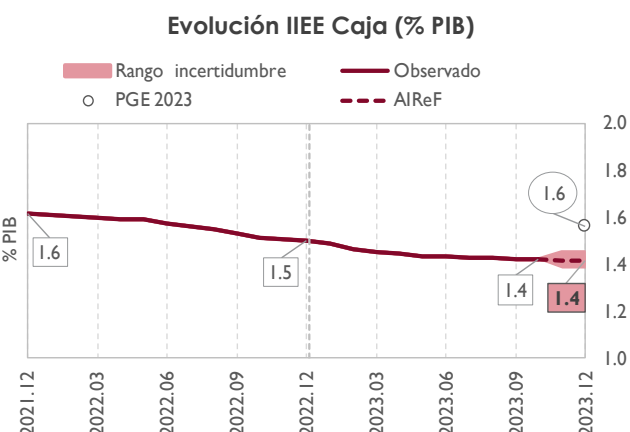
2 Según las previsiones de la AIRcF el **IS** alcanzará el 2,4% del PIB al cierre de 2023, manteniendo el mismo peso que el año anterior. En lo que va de año este impuesto ha crecido un 3,3%, tras registrar dos de los tres pagos fraccionados, con un incremento de un 13,6% respecto al año previo y afectado por una devolución de más de 1.000M€ por ejecución de una sentencia. La AIRcF estima un incremento del 7,9% al cierre de 2023.



3 La AIRcF prevé que el **IVA** reducirá tres décimas su peso sobre el PIB hasta el 5,8% en 2023. En lo que va de año los ingresos netos han resultado un 0,9% superiores a los de 2022, afectados por la desaceleración de las ventas y las rebajas de tipos sobre productos energéticos y alimentos, cuyo impacto en lo que va de año se estima en -3.713M€. Al cierre del ejercicio se estima un crecimiento del 2,4% respecto al año anterior.

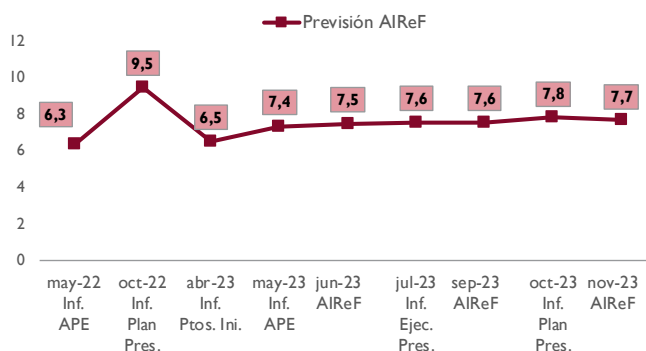


4 Los **II.EE.** supondrán un 1,4% sobre el PIB al final de 2023, una décima por debajo del año anterior. La recaudación hasta octubre ha crecido un 1,7% respecto a la de 2022, afectada por la prórroga de la reducción del tipo del I. E. sobre la Electricidad, con un impacto estimado de -1.140M€ y a pesar de incorporar 499M€ por el nuevo I.E. sobre los Envases de Plástico no Reutilizables. La previsión sitúa el conjunto de los II.EE. al cierre de 2023 en un crecimiento del 2% respecto a 2022.



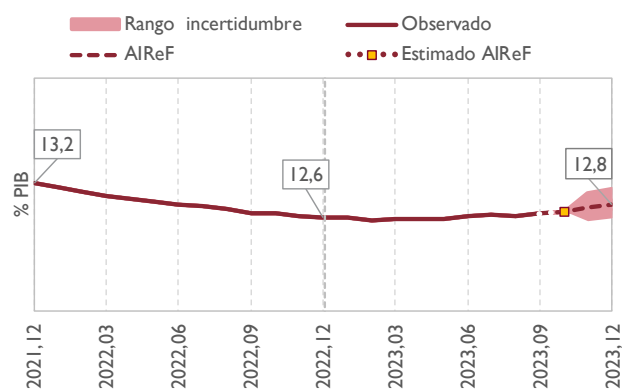
5 En términos de contabilidad nacional, el total de los ingresos tributarios en 2023 crecerá un 7,7% respecto a 2022, una décima menos que la estimación anterior, como consecuencia de la actualización de los datos de recaudación hasta octubre.

Actualización previsión Ingresos tributarios de régimen común CN (% variación interanual)



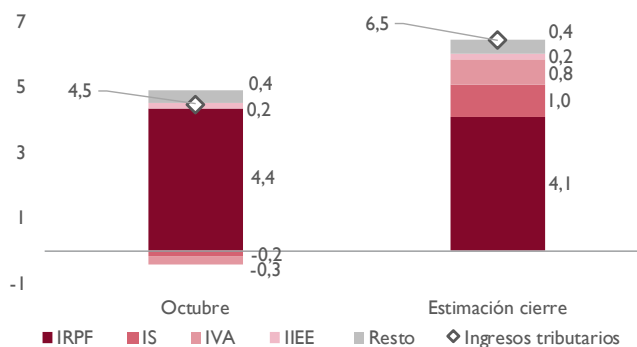
7 La AIRcF espera que las cotizaciones de los Fondos de la Seguridad Social terminen 2023 con un peso sobre PIB del 12,8%. El aumento en dos décimas respecto al cierre de año 2022 se debe a la entrada en vigor del MEI.

Cotizaciones Sociales de los F. S. S. (% PIB) (CN)



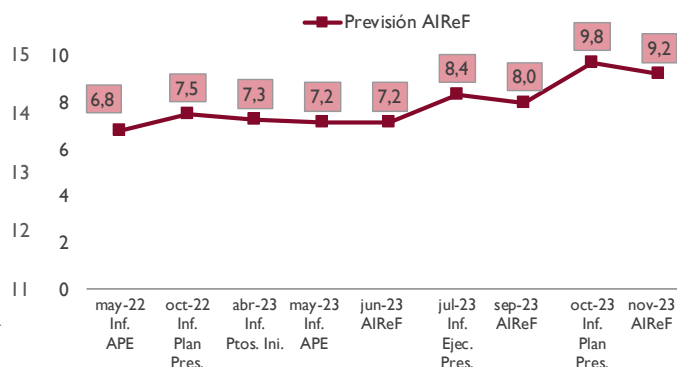
6 Los ingresos tributarios en términos de caja de doce meses acumulados hasta octubre crecen un 4,5%, impulsados por el crecimiento del IRPF. Al cierre de 2023 se estima un crecimiento del 6,5%, con una aportación positiva de todas las figuras, destacando la contribución de los impuestos directos, especialmente del IRPF.

Contribuciones al cambio AIRcF Caja (% variación)



8 La AIRcF espera un ritmo de crecimiento de las cotizaciones del total de las AA. PP. del 9,2%, algo inferior al de la última publicación, aunque mayor a las previsiones realizadas durante el año, debido al dinamismo que ha mostrado este agregado en los últimos meses.

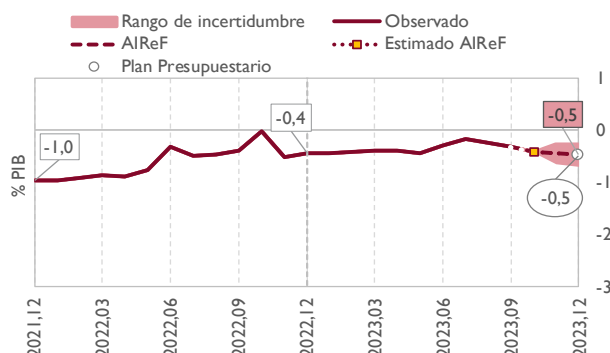
Actualización previsión Cotizaciones Sociales del total de las AA. PP. (% variación) (CN)



Fondos de la Seguridad Social

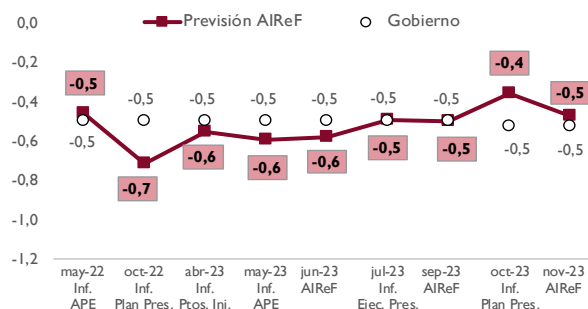
1 La AIReF estima que el déficit de los F. S. S. alcanzará el 0,5% del PIB en 2023. Esta previsión se sitúa en el mismo nivel que la del Plan Presupuestario del Gobierno

Evolución déficit F. S. S. (% PIB)



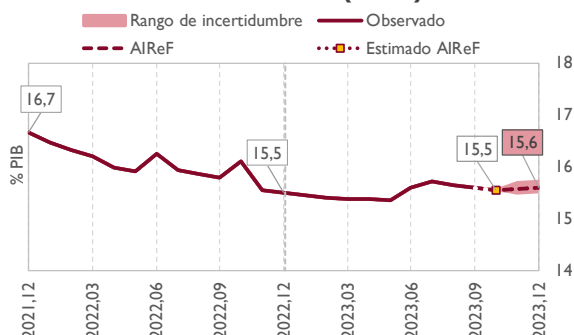
2 La estimación del saldo de los F. S. S. para 2023 se revisa una décima al alza respecto a la previsión del Informe sobre el Plan Presupuestario de octubre de 2023 de la AIReF.

Actualización AIReF déficit estimado F. S. S. (% PIB)



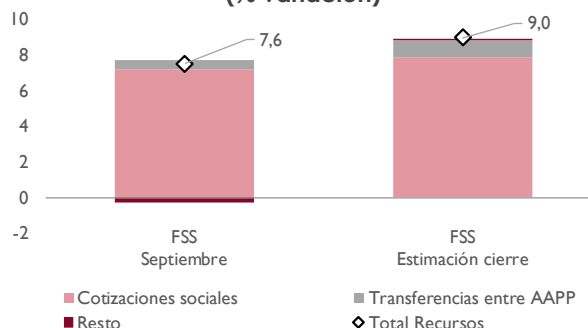
3 La AIReF espera que el peso de los recursos sobre el PIB mantenga una tendencia ligeramente creciente a lo largo de 2023, hasta alcanzar un 15,6%, debido al incremento del tipo de cotización por la aplicación del MEI, al aumento de la base máxima, al aumento de las transferencias por gastos impropios y a un mayor dinamismo en el crecimiento de las cotizaciones.

Recursos F. S. S. (% PIB)



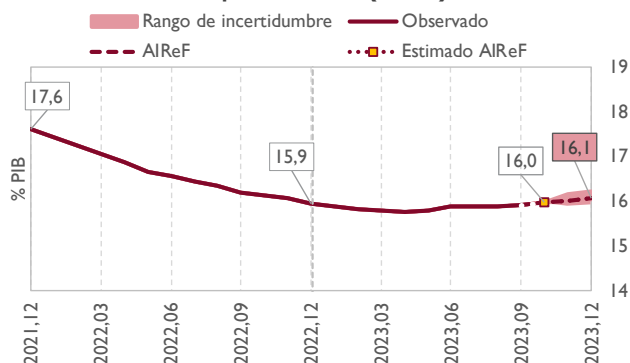
4 La AIReF espera una aceleración en el ritmo de crecimiento de los recursos para el resto del año, impulsado por las cotizaciones y por las transferencias entre AA. PP. El crecimiento de las cotizaciones viene propiciado por el MEI y por la mejora de la remuneración de asalariados y del empleo.

Contribuciones al cambio Recursos F. S. S. (% variación)



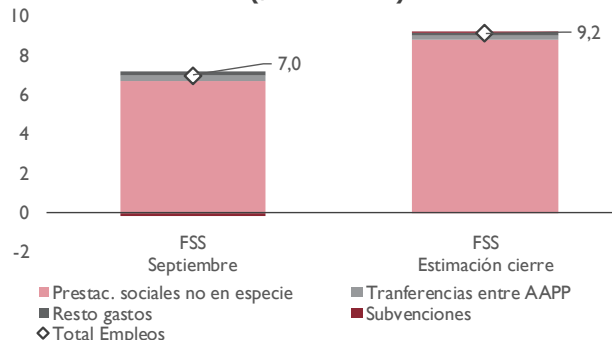
5 La AIReF espera que los empleos aumenten su peso sobre el PIB a lo largo de 2023 para terminar el año en el 16,1%, debido principalmente a la indexación de las pensiones con el IPC del año anterior.

Empleos F. S. S. (% PIB)



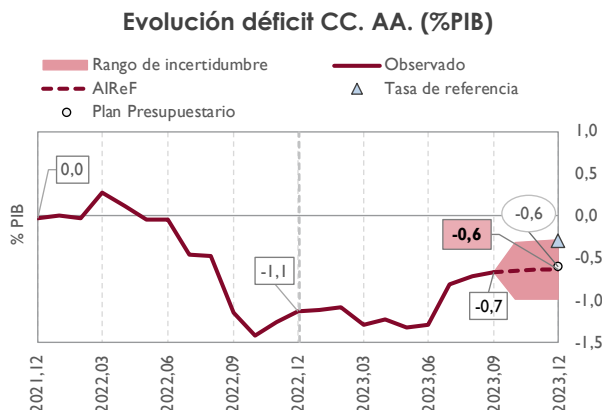
6 Los empleos de los F. S. S. crecerán el 9,2% al cierre de 2023, liderado principalmente por el crecimiento del gasto en pensiones y, en menor medida, del gasto en desempleo.

Contribuciones al cambio Empleos F. S. S. (% variación)

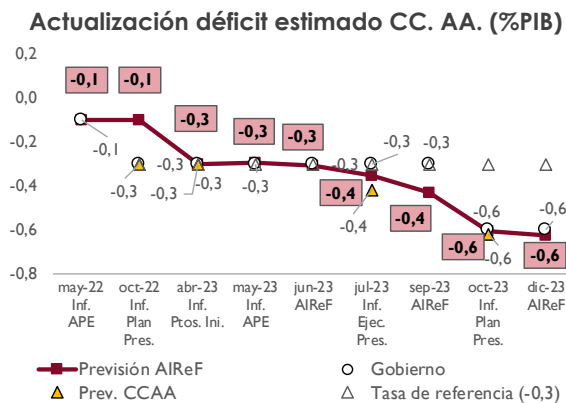


Comunidades Autónomas

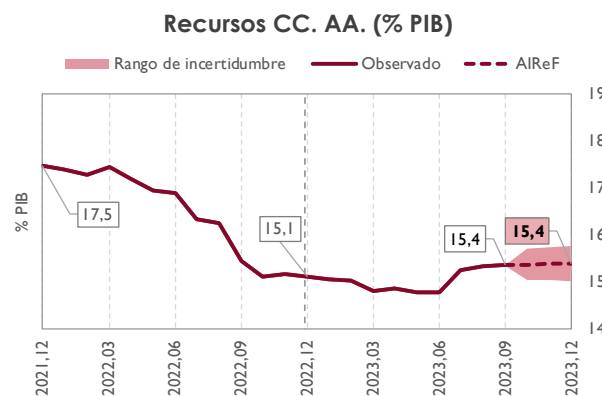
1 La AIReF sigue estimando que en 2023 las CC. AA. alcanzarán un déficit del 0,6% del PIB, con los datos de ejecución hasta septiembre.



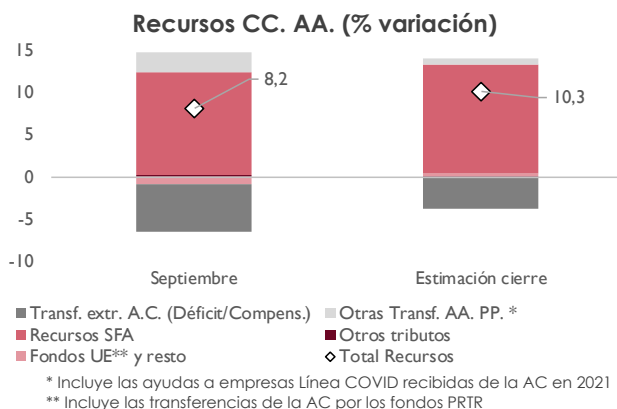
2 La AIReF mantiene el déficit esperado al cierre de 2023 para el subsector CC. AA. en línea con la previsión del Plan Presupuestario.



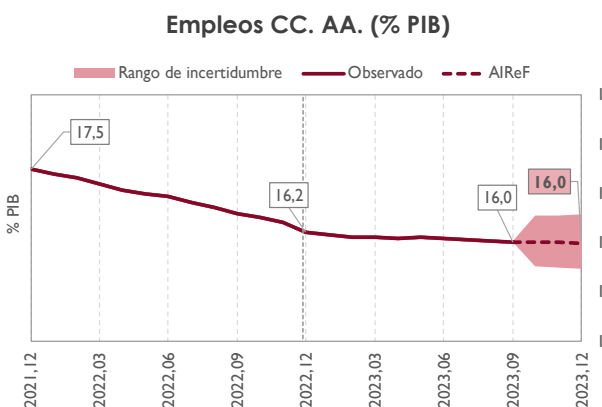
3 Los recursos sin PRTR aumentarán un 9% interanual, gracias al crecimiento de los ingresos del sistema de financiación autonómico (SFA). Con el PRTR, el incremento sería del 10%, alcanzando el 15,4% del PIB.



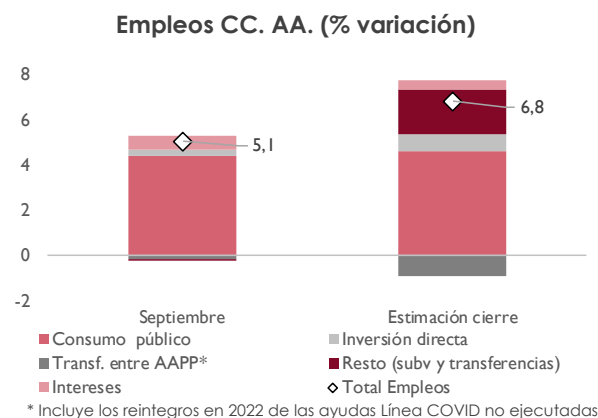
4 En los últimos 12 meses se han reducido las transferencias extraordinarias y fondos europeos, aumentando los recursos del SFA. Al cierre aumentará la contribución del SFA, será positiva la de los fondos europeos y se moderará la reducción de los fondos extraordinarios.



5 Los empleos sin PRTR aumentarán un 6%, afectados por la inflación, la ejecución de fondos, el coste de la deuda y la actualización de los salarios públicos. Incluyendo gastos financiados con PRTR, los empleos crecerán un 7%, manteniéndose en el 16% del PIB.



6 En los últimos 12 meses ha crecido el consumo público, los intereses y la inversión. Al cierre, se mantendrá el aumento del consumo público y se ampliará el de las inversiones, subvenciones y otras transferencias al sector privado.



Nota metodológica

- o Las proyecciones de la AIReF se actualizan mensualmente incorporando los últimos datos publicados en sus modelos de previsión para impuestos, cotizaciones, prestaciones por desempleo, pensiones e intereses. Asimismo, se incorpora aquella información relevante, anunciada y aprobada, que pueda repercutir al cierre del ejercicio.
- o Se tienen en cuenta los últimos datos publicados por la IGAE en términos de Contabilidad Nacional, así como otras estadísticas mensuales como la ejecución presupuestaria de los diferentes subsectores (Administración General del Estado -A. G. E.-, Sistema de la Seguridad Social, SEPE, FOGASA y Comunidades Autónomas), información mensual de recaudación tributaria procedente de la AEAT, nómina de pensiones (Base de datos de eSTADISS) y estadística de prestaciones por desempleo.
- o Los gráficos incluidos se expresan en términos anualizados, es decir, como suma de los últimos doce meses. La serie expresa el flujo de lo sucedido o previsto de los últimos 12 meses hasta el mes de referencia, por lo que el dato en diciembre coincide con el dato anual.
- o Desde el año 2020, dada la modificación de patrón mensual de ingresos y gastos, provocado fundamentalmente por la crisis sanitaria y la guerra de Ucrania, la AIReF en estas fichas no pretende estimar una mensualización de un total, sino que se focaliza hacia lo que considera relevante: el flujo a lo largo de todo el año 2023 incidiendo en cómo la información mensual, o nuevos anuncios, provocan un cambio en su propia estimación.
- o Dado que en el subsector local no se publican datos mensuales, la consolidación del total de las Administraciones Públicas (AA. PP.), se ha estimado teniendo en cuenta la mensualización de los pagos por transferencias del Estado a las Corporaciones Locales (CC. LL.) del sistema de financiación y los pagos de las Diputaciones Forales a la A. G. E. por el cupo y a la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- o El Consejo de Ministros de 26 de julio de 2022 solicitó el mantenimiento de la cláusula de escape en 2023 en línea con la decisión de la Comisión europea de mantener la cláusula de salvaguarda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento para dotar a los países de mayor flexibilidad para afrontar la crisis derivada de la invasión de Ucrania. Posteriormente, el 22 de septiembre de 2022, el Congreso apreció que concurrían las circunstancias excepcionales para mantener la suspensión de las reglas fiscales en 2023, previo informe de la AIReF en el mismo sentido de fecha 29 de julio de 2022. La activación de esta cláusula de escape supuso la continuidad de la suspensión de las reglas fiscales en 2023.
- o El mismo Consejo de Ministros fijó tasas de referencia de déficit para 2023 para el conjunto de las AA. PP. del 3,9% del PIB con el consiguiente desglose por subsectores: para la Administración Central (A. C.) del 3,2% del PIB, para los Fondos de la Seguridad Social (F. S. S.) del 0,5% del PIB, para las CC. AA. del 0,3% del PIB y para las CC. LL. un superávit del 0,1% del PIB. Estas previsiones son meras referencias y no constituyen una limitación al déficit, por lo que su incumplimiento no conlleva la aplicación de las medidas correctoras de la LOEPSF. No obstante, se han tenido en cuenta las previsiones del Gobierno recogidas en el Plan Presupuestario remitido a Bruselas en octubre, donde la previsión para 2023 del conjunto y por subsectores coincide con las tasas de referencias fijadas a excepción de la A.C. para la que se prevé que el déficit mejore tres décimas hasta el 2,9% del PIB en lugar del 3,2% fijado como tasa de referencia, compensando el empeoramiento de la previsión de las CC.AA. que aumentan su déficit en tres décimas hasta llegar al 0,6%.
- o El total de los empleos y recursos de las AA. PP. de la AIReF se mide incluyendo los fondos PRTR y REACT, que la AIReF valora en 0,9 puntos de PIB en 2023. En las comparaciones con el Gobierno, la AIReF ha considerado las valoraciones sin PRTR, ya que en el Plan Presupuestario

no hay información sobre el total de fondos que se espera se ejecuten en 2023 en términos de contabilidad nacional.

- o El rango de incertidumbre de la AIRcF se estima a partir de un modelo VAR con dos retardos que incluye las series desestacionalizadas de recursos y empleos del subsector, PIB nominal, deuda del subsector sobre PIB y tipos de interés a diez años. A partir de ese modelo se realizan simulaciones de Montecarlo. El resultado de estas simulaciones se ordena en percentiles, y a partir de ellos se obtienen las bandas. El rango de incertidumbre del saldo se obtiene como la diferencia entre los recursos y empleos correspondientes.
- o En el Informe de AIRcF sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto 2020, de fecha 15 de julio de 2020, se dispone de un anexo con las principales abreviaturas y acrónimos utilizados.